



GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

RESOLUCIÓN

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 051
03 de Junio de 2026

“Por medio de la cual se aprueba una póliza”

DIRECTOR GENERAL CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL

El Director General de la Casa de la Cultura Piedra del Sol, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

De conformidad con la sección 3 Garantías Subsección 1 artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario aprobar las Pólizas de Seguro de Cumplimiento No. B-100077395 Anexo 0 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. B-100022548 Anexo 0 expedidas por la Compañía Mundial de Seguros S.A, suscrita por la **FUNDACION EVENTOS DEL MAÑANA** identificada con NIT 900.643.681-1 y representada legalmente por RAFAEL MAURICIO REYES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 13.870.923 de Bucaramanga, para amparar el **Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.9541507 DE 2026** cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y ACCESO A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”**

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Pólizas de Seguro de Cumplimiento No. B-100077395 Anexo 0, expedidas por la Compañía Mundial de Seguros S.A, que ampara los siguientes riesgos:



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: t+FvPmpw022TzUpMwDbrdQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2000000059-D001

No. PÓLIZA	B-100079943	No. ANEXO	B	No. CERTIFICADO	22317656	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	28/05/2026	24:00 Horas Del	28/11/2025		N/A	N/A	N/A
TOMADOR	FUNDACION EVENTOS DEL MAÑANA					No. DOC. IDENTIDAD	900.643.681-1
DIRECCIÓN	KILOMETRO 7 VIA BGA-GIRON CALLE 58 # 16 - 136 BODEGA # 13					TELÉFONO	6858767
ASEGURADO	CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA SANTANDER					No. DOC. IDENTIDAD	800.219.006-8
DIRECCIÓN	CRA. , 7 NO. 4-35					TELÉFONO	0000000
BENEFICIARIO	CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA SANTANDER					No. DOC. IDENTIDAD	800.219.006-8
DIRECCIÓN	CRA. , 7 NO. 4-35					TELÉFONO	0000000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9541507 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y ACCESO A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/05/2026	24:00 Horas Del 28/03/2027	98.159.730,60	245.264,86
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/05/2026	24:00 Horas Del 28/11/2025	49.079.865,30	516.347,08
TOTAL ASEGURADO			\$ 147.239.595,90	

Casa paraguaitas / carretera antigua Floridablanca - Contiguo al Jardín Botánico Eloy Valenzuela
Tels: (5)(7) 6198181
E-mail: contactenos@casadeculturapiedradelsol.gov.co
NIT: 800.219.006-8

Atención
Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 y
2:00 pm a 6:00 pm

www.casadeculturapiedradelsol.gov.co
www.facebook.com/casadeculturapiedradelsol





GOBIERNO DE
FLORIDABLANCA

RESOLUCIÓN

Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. B-100022548 Anexo 0, expedidas por la Compañía Mundial de Seguros S.A, que ampara los siguientes riesgos:



NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
BA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: T1fo2NI3zpFAY1ZCLVn/9g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISO 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSUNMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPUS3800000027-0001

No. PÓLIZA	B-100022548	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22317669	No. RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA	
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	28/05/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	30/11/2026	DÍAS		
			VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
					N/A	N/A		
TOMADOR	FUNDACION EVENTOS DEL MAÑANA						No. DOC. IDENTIDAD	900643681-1
DIRECCIÓN	KILOMETRO 7 VIA BGA-GIRON CALLE 58 # 16 - 136 BODEGA # 13						TELÉFONO	6858767
ASEGURADO	FUNDACION EVENTOS DEL MAÑANA						No. DOC. IDENTIDAD	900643681-1
DIRECCIÓN	KILOMETRO 7 VIA BGA-GIRON CALLE 58 # 16 - 136 BODEGA # 13						TELÉFONO	6858767
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS						No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN							TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.9541507 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

ALINAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y ACCESO A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA SANTANDER COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION EVENTOS DEL MAÑANA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA SANTANDER BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA SANTANDER COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	525271500.00	525271500.00	525.271.500,00	803.018,00
PATRONAL	525271500.00	525271500.00	525.271.500,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	525271500.00	525271500.00	525.271.500,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	525271500.00	525271500.00	525.271.500,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 525.271.500,00	

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Floridablanca (Santander), siendo el día tres (03) de Junio del 2026.

Comuníquese y Cúmplase,

OLIVERIO SOLANO CALA
DIRECTOR GENERAL
CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL

Revisó Aspectos Jurídicos: **SERGIO PITTA RUEDA** – Abogado CRS

